



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500120240033901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Ambas Partes
RECURRENTE:	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A. - SEGUROS BOLIVAR S.A,COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS - ACCAI
OPOSITOR:	A. A. A. A., G. G. G .G.,COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A. - SEGUROS BOLIVAR S.A,COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS - ACCAI
FECHA SENTENCIA:	20 de mayo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL933-2026
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y SALVAMENTO DE VOTO DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de mayo de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.